



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



**CURSOS DE TÉCNICOS SUPERIORES DEL ESPECTÁCULO EN VIVO EN
LAS ESPECIALIDADES DE:**

CARACTERIZACIÓN (12 plazas)
ILUMINACIÓN (12 plazas)
**MAQUINARIA ESCÉNICA, UTILERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE DECORADOS
(12 plazas)**
PRODUCCIÓN Y GESTIÓN (12 plazas)
SONIDO (12 plazas)
VESTUARIO (12 plazas)

PROMOCIÓN 2016-2018

(Plazo de preinscripción del 21 de marzo al 18 de mayo de 2016)

El Centro de Tecnología del Espectáculo impartirá a partir de septiembre de 2016 cursos superiores de estas especialidades de 1.400 horas de duración que finalizarán en abril de 2018. Las características de la formación impartida pueden consultarse en <http://cte.mcu.es>. Todos los datos de contacto con el centro se encuentran al final del presente documento. El acceso a estos cursos se regirá por las siguientes

BASES

1.- Los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- 1.1.- Ser mayores de edad o cumplir 18 años durante el año 2016.
- 1.2.- Estar en posesión del Título de Bachillerato, Técnico Superior o cualquier otro de grado equivalente o superior. En cada especialidad se podrán adjudicar plazas de manera excepcional para personas sin titulación previa pero cuyo curriculum profesional y/o de estudios no reglados o no finalizados se considere adecuado para el correcto aprovechamiento de la formación.
- 1.3.- Los solicitantes no españoles: acreditar niveles académicos equivalentes a los anteriores reconocidos por la administración española.
- 1.4.- Los solicitantes extranjeros que no sean ciudadanos de la Unión Europea deberán además demostrar documentalmente su situación regular en España en el momento de formalizar la matrícula.
- 1.5.- Ser beneficiarios de un seguro de enfermedad (Seguridad Social u otro).

2.- El período de preinscripción tendrá lugar del 21 de marzo al 18 de mayo de 2016. La preinscripción podrá formalizarse:

- Mediante la preinscripción online que se encuentra en la dirección <http://cte.mcu.es/es/preinscripcion-curso-largo>.
- Telefónicamente, llamando al 91-3531481, de lunes a viernes y de 10:00 a 14:30 horas.
- De forma presencial en la sede del CTE (Torregalindo, 10 – Madrid).

Cada solicitante podrá optar a un máximo de tres especialidades.

3.- Se atenderán en cada especialidad **las primeras 150 solicitudes que cumplan los requisitos** por riguroso orden de formalización de la preinscripción. La lista de admitidos a las pruebas será publicada en el tablón de anuncios del CTE el día 23 de mayo de 2016, abriéndose un plazo de diez días hábiles para presentar eventuales alegaciones mediante escrito presentado en la secretaría del CTE y dirigido al director del centro, que responderá comunicando la subsanación del eventual error o motivando la exclusión. La lista definitiva será publicada en el tablón de anuncios del CTE y en su página web el día 8 de junio. Los solicitantes admitidos por cada especialidad realizarán una prueba escrita que tendrá lugar en la sede del CTE en las siguientes fechas:

SONIDO	13 de junio – 10.00 horas
ILUMINACIÓN	14 de junio – 10.00 horas
PRODUCCIÓN	15 de junio – 10.00 horas
MAQUINARIA ESCÉNICA	16 de junio – 10.00 horas
VESTUARIO	17 de junio – 10.00 horas
CHARACTERIZACIÓN	20 de junio – 10.00 horas

Para ser admitido en la prueba será necesario mostrar un D.N.I. vigente o, en el caso de solicitantes no españoles, tarjeta de residencia o pasaporte (o documento análogo al D.N.I. en el caso de ciudadanos de países que hayan suscrito el Acuerdo de Schengen).

4.- Las candidaturas se valorarán:

4.1.- Según la adecuación a cada especialidad de la trayectoria formativa y/o laboral previa de los solicitantes, valorando especialmente la formación o experiencia laboral en los ámbitos creativo o técnico del espectáculo en vivo o en especialidades afines a la solicitada en campos distintos al del espectáculo en vivo. Podrán ser descartados los solicitantes cuya sobrecualificación haga superflua en proporción significativa la aportación formativa del curso.

4.2.- Según los resultados de las pruebas escritas, que medirán los conocimientos previos del solicitante tanto en las materias generales del espectáculo en vivo de aplicación en cada especialidad como en los conocimientos específicos ligados a la misma.

5.- Dos días hábiles después de cada una de estas pruebas se publicarán en el tablón de anuncios del CTE y en su página web las listas de los candidatos que hayan superado la prueba escrita en cada una de las especialidades. Estos candidatos deberán presentarse para la realización de entrevistas personales y/o pruebas prácticas en las siguientes fechas:

SONIDO	20, 21 y 22 de junio
ILUMINACIÓN	23, 24 y 27 de junio
PRODUCCIÓN	23, 24 y 27 de junio
MAQUINARIA ESCÉNICA	24, 27, 28 y 29 de junio
VESTUARIO	24, 27, 28, 29 y 30 de junio
CHARACTERIZACIÓN	24, 27, 28, 29 y 30 de junio

Las listas establecerán el día y hora en que cada candidato deberá presentarse. Para ser admitido en la prueba será necesario mostrar un D.N.I. vigente o, en el caso de solicitantes no españoles, tarjeta de residencia o pasaporte (o documento análogo al D.N.I. en el caso de ciudadanos de países que hayan suscrito el Acuerdo de Schengen).

En las especialidades de Iluminación, Sonido y Producción se realizará únicamente una entrevista. En la especialidad de Vestuario todos los candidatos realizarán una entrevista y una prueba práctica.

En las especialidades de Maquinaria y Caracterización los candidatos realizarán en primer lugar una entrevista, cuya puntuación se sumará a la obtenida por su curriculum y la prueba escrita. La lista de los que finalmente pasarán a realizar la prueba práctica se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del CTE.

6.- La lista de solicitantes admitidos a la realización del curso se publicará en el tablón de anuncios y la página web del CTE el día 5 de julio.

7.- La formalización de la matrícula se realizará del 6 al 12 de julio de forma personal, o mediante representante debidamente autorizado, en la sede del CTE, aportando los siguientes documentos:

- Ciudadanos españoles: D.N.I. en vigor. Ciudadanos de países que hayan suscrito el Acuerdo de Schengen: documento de identidad análogo al D.N.I. o pasaporte en vigor. Ciudadanos de otros países: pasaporte en vigor.
- Los extranjeros que no sean ciudadanos de la Unión Europea deberán aportar además un documento acreditativo de su residencia legal en España.

- Original o copia compulsada del título académico exigido en la base 1.2. O, en su caso, original (y traducción legalizada si está en lengua distinta del castellano) o copia compulsada (y traducción legalizada si está en lengua distinta del castellano) del título académico exigido en la base 1.3. Las compulsas de documentos pueden realizarse en el CTE mediante presentación del original. Quedarán exentos de presentación de estos documentos los eventuales admitidos por la reserva de plazas para solicitantes sin titulación académica.
- Documento justificativo de ser beneficiario de un seguro de enfermedad.
- El importe total de la matrícula del curso es de 900 €, abonables en un solo pago o en dos plazos. Para formalizar la matrícula será preciso presentar el justificante del abono de 900 € ó 450 €, dependiendo de la modalidad elegida, en la cuenta del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música nº 0182 2370 40 0200201218 (BBVA) en el que conste como concepto “MATRÍCULA CTE” y el nombre y dos apellidos y nº de documento identificativo del interesado. En el caso de optar por el pago en dos plazos, el segundo plazo de 450 € se abonará en febrero de 2017 y será requisito imprescindible para poder seguir asistiendo al curso.
- Finalizado el plazo, decaerán los derechos de los aspirantes que no hayan formalizado la matrícula y recaerán sobre los inmediatamente siguientes en la puntuación de las pruebas de acceso.

La no formalización de la matrícula en el plazo establecido supondrá la pérdida del derecho de acceso al curso. El importe de los pagos realizados en concepto de matrícula no podrá ser devuelto en ningún caso, salvo que el centro suspendiera el curso por razones de fuerza mayor.

8.- Se concederá una plaza exenta de los gastos de matrícula por cada especialidad al alumno que acredite menores ingresos de entre los que la soliciten. A este fin, en el momento de realizar la matrícula se deberá cumplimentar el impreso de solicitud de exención y presentar los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria con los datos de la declaración del IRPF de 2015 de cada uno de los miembros computables de la unidad familiar o, si no presentó la declaración, certificado de la Agencia Tributaria de no haberla presentado. Este certificado lo expide la Agencia Tributaria (o la administración tributaria correspondiente en aquellas comunidades autónomas con régimen foral), no siendo válida la Declaración de la Renta.
- En el caso de residentes en el extranjero: original (traducido y legalizado en su caso) o copia compulsada (traducida y legalizada en su caso) de los documentos expedidos por las autoridades tributarias del país que acrediten las rentas de cada uno de los miembros computables de la unidad familiar durante el año 2015.
- Certificado de empadronamiento en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2015 (traducido y legalizado en su caso).

La solicitud de exención de matrícula no exime del pago de su importe (o del primer plazo, en su caso). El importe abonado será devuelto al interesado tras la concesión de la exención.

9.- El curso comenzará en septiembre de 2016 y se desarrollará durante dieciséis meses. Las clases se impartirán en castellano. La formación tendrá lugar preferentemente en la sede actual del Centro de Tecnología del Espectáculo o en aquella que la sustituya, e incluirá actividades en las unidades de producción y teatros del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, así como prácticas en otros espacios escénicos y empresas del sector. Los alumnos deberán cumplir los horarios estipulados para asistencia a prácticas, visitas didácticas, clases,



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



etc. Los equipos e instalaciones del CTE sólo podrán ser utilizados en las prácticas y ejercicios programados en los cursos y, eventualmente, en los horarios establecidos para ello. El Centro de Tecnología del Espectáculo podrá modificar los contenidos, fechas u horarios de las actividades formativas por necesidades didácticas u organizativas. Las relaciones de los alumnos con el centro se registrarán por las Normas de Gestión Interna.

10.- Estas especialidades no cuentan con formación reglada específica en España, y por tanto no existen titulaciones con validez académica oficial. Los alumnos que superen todas las asignaturas del curso recibirán un certificado acreditativo emitido por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música que cuenta con un amplio prestigio en el sector. Los alumnos de las especialidades de Iluminación y Sonido deberán asistir a determinadas actividades con un ordenador portátil propio. Los alumnos que no superen alguna o algunas de las asignaturas recibirán en cualquier caso una copia de su expediente académico en el que constarán las calificaciones recibidas.

Centro de Tecnología del Espectáculo
Torregalindo, 10 28016 Madrid
Teléfono: 91-3531481
Fax: 91-3531374
cte@inaem.mcu.es